

Centro de Documentación Hegoa
Boletín de recursos de información nº52, Diciembre 2017

Tema Central:

TOSSD. La medición de la Financiación al Desarrollo cuestionada

Alfonso Dubois (Investigador del Instituto Hegoa. UPV/EHU)

Resumen: Los cambios del escenario global están suponiendo una modificación profunda de los instrumentos e instituciones de la cooperación para el desarrollo. Este Boletín se centra en las propuestas de revisión de la medición de los flujos destinados a la financiación del desarrollo, que actualmente se hallan en proceso de elaboración. La introducción de nuevos criterios para determinar la categoría de los flujos en relación con el desarrollo no es una cuestión meramente técnica. Las iniciativas emprendidas por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) abren el debate en torno a las consecuencias que puedan tener los nuevos indicadores sobre el concepto tradicional de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y la desmotivación de los países donantes para ofrecer recursos en condiciones más favorables que el mercado. En última instancia, se levanta la preocupación de que la propuesta tenga repercusiones negativas para las economías de los países más débiles y para mejorar la convergencia mundial. Esta nota recoge informaciones básicas para conocer la situación del proceso que impulsa el CAD, así como las reacciones que se manifiestan desde las organizaciones de la sociedad civil.

Abstract: The changes in the global scenario are causing a profound modification of the instruments and institutions of Development Cooperation. This Bulletin focuses on proposals for reviewing the measurement of flows aimed to finance development, which are currently being prepared. The introduction of new criteria to determine the category of flows associated to development is not a merely technical issue. The initiatives undertaken by the Development Assistance Committee (CAD) open the debate on the consequences that these new indicators may have on the traditional concept of Official Development Assistance (ODA) and the lack of motivation of donor countries to offer resources in better conditions than the markets do. Finally, there is concern about some possible negative impacts on the economies of the weakest countries and to improve global convergence. This paper collects basic information to know the situation of the process driven by the CAD, as well as the reactions from civil society organizations.

Palabras clave: TOSSD, AOD, ODS, Financiación para el Desarrollo, Cooperación al Desarrollo

Keywords: TOSSD, ODA, SDG, Financing for Development, Development Cooperation

Índice:

El significado de la AOD.

1. La nueva fórmula del CAD para los préstamos concesionales de la AOD.

2. TOSSD (Total Official Support for Sustainable Development).

El significado de la AOD.

La AOD, tal como la define el CAD, ha sido durante cinco décadas la referencia para medir los flujos de los países donantes que tuvieran como finalidad la cooperación para el desarrollo. La reivindicación de que los países más ricos destinaran una parte de su Producto Interno Bruto (PIB) a financiar proyectos y programas para el desarrollo tiene su origen a finales de los años cincuenta del siglo pasado.^[1] Con ello se pretendía tanto conseguir disminuir las diferencias entre países ricos y pobres, como que los primeros hicieran frente a su responsabilidad histórica y actual por su comportamiento depredador desde los tiempos coloniales. La cifra del 0.7 % del PIB como objetivo mínimo a conseguir fue la meta que estableció la Asamblea General de Naciones Unidas en octubre de 1970, si bien más como compromiso moral que como acuerdo vinculante. Aunque nunca llegó a cumplirse ese objetivo, salvo en el caso de los países nórdicos, la referencia del 0.7% ha marcado el debate de la cooperación al desarrollo.

La cuestión central es precisar qué tipo de recursos financieros se contabilizan como AOD. Determinar el grado de cumplimiento del 0,7% se basa en la definición de la AOD hecha por el CAD en 1969, a saber, la concesión de subvenciones y préstamos blandos del sector público de los países donantes, con fines de desarrollo, excluyendo el reembolso del capital, abstracción hecha de los intereses. La definición se hizo más estricta en 1972 al agregar un nivel mínimo de elemento de donación, un 25 %, para que los préstamos puedan considerarse AOD. Esta definición ha servido para fijar el volumen y los términos de los recursos concesionales, para evaluar el cumplimiento de las promesas de ayuda de los donantes y para permitir el control de los países socios, la sociedad civil y otros donantes.

La definición de AOD no responde a un criterio único establecido tras un acuerdo, sino que es el reflejo de un compromiso entre las conveniencias políticas y la realidad estadística. Se basa en la interpretación y el consenso y, por lo tanto, ha evolucionado a lo largo de las décadas, si bien conservando una definición basada en que su motivación principal debe ser el desarrollo, el origen público de los fondos y un determinado grado de concesionalidad.^[2]

Por eso, no es de extrañar que, en un contexto mundial tan distinto del que dio origen a la definición de la AOD, se vea la necesidad de su revisión. En 2012 el CAD se planteó reflexionar sobre el estado del financiamiento para el desarrollo ante los profundos cambios producidos y la necesidad de modernizar su marco de financiación al desarrollo para reflejar mejor las nuevas circunstancias del desarrollo global, para lo que acordó:

a) desarrollar una propuesta para una nueva medida del apoyo oficial total al desarrollo, para complementar, no sustituir a la AOD, con el objetivo de poder captar mejor el alcance total de los esfuerzos de los donantes oficiales y los flujos recibidos por los países socios.;

b) investigar las formas de representar mejor los esfuerzos de los donantes y los beneficios de los receptores en la financiación del desarrollo;

c) establecer, a finales de 2015, una definición cuantitativa clara del carácter concesional de los préstamos de la AOD para abordar las preocupaciones recientes sobre los préstamos AOD que, en el contexto actual de bajos intereses, podían ofrecerse a tasas preferenciales a los países en desarrollo – de manera de permitiera que los donantes recibieran ingresos netos tras la operación;

d) a la luz de los puntos anteriores, emprender propuestas para modernizar el concepto de AOD.

En definitiva, la revisión que proponía el CAD se concreta en dos iniciativas. La primera, de menos alcance, plantea modificar los criterios para establecer cuándo y cómo los préstamos concesionales se contabilizan como AOD y matiza algunos de los objetivos; la segunda, de consecuencias de gran calado para la comprensión y práctica de la cooperación al desarrollo, propone un nuevo indicador de la financiación al desarrollo, que denomina TOSSD (Total Official Support for Sustainable Development).

1. La nueva fórmula del CAD para los préstamos concesionales de la AOD.

Cumpliendo el mandato de la Reunión de Alto Nivel de 2012, el CAD en diciembre de 2014 decidió definir un nuevo sistema para contabilizar los créditos concesionales computables como AOD, es decir fijar unas reglas que reflejen más precisamente las condiciones favorables de los préstamos. Para ello establece cuatro elementos básicos:

- Reemplazar el sistema de cómputo de los préstamos concesionales que registraba el total de los montos (el valor nominal de los desembolsos) por otro que tenga en cuenta el elemento concesional (*grant equivalent*). Es decir, no se contabiliza el total del préstamo, sino que se tiene en cuenta sus condiciones, de manera que aquellos que sean más concesionales (más favorables por sus condiciones) se computarán con una cifra mayor que los que sean menos concesionales.

- Establecer diferentes tasas de descuento según los grupos de países destinatarios de los préstamos, de manera que aquellos dirigidos a los países menos adelantados, que dependen en gran medida de los flujos de AOD, se contabilizan con una cifra mayor que los destinados a países menos pobres. La aplicación de tasas de descuento diferenciadas hará que un préstamo a un país menos adelantado u otro país de bajos ingresos se registre como un nivel más alto de AOD que un préstamo extendido bajo las mismas condiciones a otros grupos de países. En concreto, las tasas consistirán en la tasa que aplica el FMI (actualmente el 5%), y un factor de ajuste del 1% para Países de Renta Media Alta (PRMA), 2% para Países de Renta Media Baja (PRMB) y 4% para Países

Menos Adelantados (PMA) y otros Países de Renta Baja (PRB).

- Establecer unos umbrales mínimos del elemento concesional para que el crédito pueda computarse como AOD. En concreto, se pedirá un elemento concesional (*grant element*) del 45% para los PMA y otros PRB, del 15% para PRMB y del 10% para PRMA.

- Finalmente, dado el efecto que los créditos tienen sobre la deuda del país receptor, se acordó que los créditos que no fueran consistentes con la Política de Límites de la Deuda del FMI o la Política de Endeudamiento no Concesional del Banco Mundial no serán registrados como AOD.

Estos cambios se aplicarán de forma regular desde 2018 y a partir de 2015 se dará cuenta de los resultados de aplicar los dos sistemas de registro (el viejo y el nuevo). Es decir, se hallan ya operativos y no ha habido especiales comentarios críticos sobre los mismos.

2. TOSSD (*Total Official Support for Sustainable Development*, o Apoyo Total Oficial para el Desarrollo Sostenible).

2.1 *Los argumentos de la propuesta*

Hasta hace pocos años, la AOD era la fuente principal de financiación del desarrollo. Pero las tendencias de las últimas décadas ponen de manifiesto la pérdida continua de su peso en relación con otros recursos, bien sean las remesas de la migración, las inversiones externas privadas u otras fuentes.

Para el CAD son dos las razones que justifican la necesidad de una nueva forma de medir la financiación del desarrollo. Por una parte, el entorno ha cambiado de manera importante: a) las necesidades, circunstancias y opciones de los países en desarrollo han evolucionado; b) hay nuevos proveedores y otras muchas fuentes de financiación; c) existe un potencial de fuentes de financiación por destapar; d) que incluye la movilización de los recursos de los propios países, hasta ahora destinatarios de la ayuda. Por otra, cumplir los objetivos post-2015 implica que los problemas globales requieren soluciones globales, lo que supone contar con muchos más recursos y que la cooperación y las políticas de coherencia se convierten en una cuestión clave.

El punto de partida es que se necesitan enormes recursos e inversiones "inteligentes" (*smarts*) para alcanzar los ODS. Para el CAD eso implica una nueva arquitectura de la cooperación al desarrollo en la que los actores del sector público - países y organizaciones multilaterales – trabajen cada vez más con el sector privado y en la que las economías emergentes tengan un papel importante. Lo que plantea es ir más allá de la AOD tradicional y recoger otras formas de financiación del desarrollo. En concreto las nuevas alianzas público-privadas.

En esta propuesta no hay que olvidar que detrás de ella también se esconde el

objetivo de conseguir integrar a los nuevos países emergentes. Tal vez la debilidad mayor que mostraba la AOD era que no se aceptaba por las potencias emergentes como China e India, al considerarla propia de una concepción de los países donantes tradicionales y que no se ajustaba a sus intereses

2.2 La propuesta del TOSSD

El TOSSD se planteó por el CAD por primera vez en el año 2014. En junio de 2015 en la tercera Conferencia de la ONU sobre Financiamiento para el Desarrollo en Etiopía, el TOSSD se introdujo en el texto de la Agenda de Acción de Addis Abeba cuando los países acordaron tratar la modernización de la AOD y la medida del apoyo oficial total para la sostenibilidad desarrollo. En febrero de 2016 la medida fue integrada en el objetivo 17 de los ODS como un dato estadístico. Para acceder a la información sobre el TOSSD que facilita el CAD.

En los dos últimos años se ha desarrollado una gran actividad para llevar adelante la iniciativa, manteniendo contactos con las partes interesadas, aunque sectores de los países emergentes critican que se está haciendo sin consultar a los principales beneficiarios, los países en desarrollo, que ni siquiera solicitaron esta nueva estadística. Consideran que el proceso no ha sido abierto, incluso ni transparente y que ha sido elaborado por tecnócratas de la OCDE que representan un pequeño círculo de países ricos.[3]

En junio de 2016 se presentó el informe *TOSSD Compendium* que detalla la narrativa, los elementos estructurales y las características estadísticas del marco de la propuesta para someterla a consulta pública. Se esperaba que el marco del TOSSD fuera aprobado por la comunidad internacional en el curso de 2017, pero se ha retrasado hasta 2018.

El CAD pretende que el TOSSD complemente la AOD recogiendo las nuevas tendencias del paisaje de finanzas internacionales del desarrollo que incluyen:

- i) el efecto apalancamiento/catalítico de AOD; es decir, la capacidad de impulsar otros recursos a partir de los flujos concesionales y de las donaciones;
- ii) el uso de paquetes financieros mixtos (*blended*), es decir, las alianzas público-privadas, y
- iii) el uso de instrumentos para mitigar los nuevos riesgos en la cooperación al desarrollo.

Se propone que formen parte del TOSSD todas las corrientes de recursos apoyados oficialmente con independencia del instrumento financiero o del nivel de concesionalidad, o si se entregan a través de canales bilaterales o multilaterales. Para que entren dentro de esa categoría, los recursos tendrían que estar:

- i) dirigidos a esfuerzos para lograr los ODS y apoyar los medios de aplicación acordados en la Agenda de Acción de Addis Abeba y estrategias de desarrollo

sostenible acordadas universalmente con posterioridad;

ii) alineados con las prioridades de desarrollo de los países en desarrollo y de conformidad con las normas, principios y reglas multilaterales acordados universalmente.

El TOSSD estaría integrado por dos componentes: uno que capta el flujo de recursos externos hacia un país en desarrollo y otro que capta los recursos destinados para la promoción de facilitadores de desarrollo o hacer frente a retos globales en los niveles nacionales, regionales o mundiales. TOSSD: A new statistical measure for the SDG era

El componente de los flujos transfronterizos recogerá los flujos de recursos y las inversiones provenientes de una amplia variedad de instituciones bilaterales y multilaterales, agencias, bancos y servicios de inversión, así como algunas instituciones de la sociedad civil. El segundo pilar del marco TOSSD está diseñado para captar el apoyo internacional a las necesidades que van más allá de las fronteras e intereses nacionales, permitiendo que la comunidad internacional comprenda dónde y en qué medida se brinda apoyo internacional para promover facilitadores de desarrollo y abordar desafíos globales.

2.3 Las diferencias entre AOD y TOSSD

Es claro que lo que mide el TOSSD es diferente de lo que mide la AOD:

a) La medida de la AOD es aplicable únicamente a los miembros del CAD de la OCDE y otros proveedores que informan sobre su cooperación al desarrollo. Responde a definiciones y reglas muy concretas; mientras que el TOSSD tiene como objetivo reunir a todos los proveedores de finanzas internacionales y los operadores privados que están colaborando, ofreciendo un marco global de informes estadísticos.

b) La AOD tiene en cuenta el grado de concesión de los recursos, al registrar el componente de donación de los donantes. El TOSSD mide el valor nominal del flujo, - o el importe bruto -, ofreciendo una imagen más completa de los recursos disponibles para los países en desarrollo.

c) La AOD se caracteriza por los criterios de elegibilidad basados en el nivel de concesionalidad. El TOSSD simplemente capta los flujos de recursos más amplios, que van más allá de la AOD.

El CAD otorga a la AOD un papel en este nuevo marco: a) apoyar a aquellos países que tienen serias dificultades conseguir otros recursos; b) hacer atractivas las inversiones en las situaciones de alto riesgo; c) servir de palanca para impulsar la movilización de otros recursos; d) ayudar a los países a movilizar los recursos domésticos; e) promover la reforma de políticas, siempre que la AOD se haga de manera inteligente adecuándola al actual entorno financiero y haciendo que sea efectiva para movilizar otros recursos y dirigida

allí donde sea más necesaria.

2.4 El proceso futuro de definición del TOSSD

El proceso del marco de medición de TOSSD está lejos de estar completo. Falta todavía el consenso necesario de la comunidad internacional sobre su estructura y características. Además, quedan por decidir cuestiones importantes de tipo técnico y de adecuación a otras normas y pactos internacionales.

Tras la Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo de 2015, la OCDE ha estado trabajando en estrecha asociación con la ONU (Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Financiamiento para el Desarrollo) para que el TOSSD sea una norma estadística internacional de acuerdo a la cual informen las instituciones bilaterales y multilaterales oficiales y los proveedores de la Cooperación Sur-Sur sobre los recursos destinados al logro de los ODS.

Se ha creado un grupo de trabajo especial (*Task Force*) de TOSSD. Su primera reunión se celebró en París, el 6 de julio de 2017 y la segunda en San José, Costa Rica, los días 6 y 7 de diciembre de 2017. En 2018, están previstas otras dos reuniones, los días 24 y 25 enero en Ottawa, Canadá, y los días 6 a 9 de marzo en New York. Se espera llegar a un acuerdo sobre el objetivo y el método de la elaboración del TOSSD en 2018 de manera que en 2019 se apruebe por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y su presentación en el Foro Político de Alto Nivel.

2.5 Consecuencias y cuestiones críticas del TOSSD

Desde el anuncio de la decisión del CAD de proceder a la revisión de la AOD se levantaron voces alertando de sus consecuencias. Algunas responden a las dificultades técnicas que implica, pero otras muchas van al fondo de la propuesta misma. En un momento en que en la mayoría de los países donantes hay serias dificultades para mantener los niveles de AOD, no parece conveniente abrir la discusión sobre la forma de definir los flujos que corre el peligro de que sólo sirva para diluir la propia AOD. Dicho de otra forma, se plantea que la discusión de medidas más amplias de financiación para el desarrollo abra la caja de Pandora, donde todo tipo de gasto podría contarse como ayuda.

Incluso el propio Consejo Económico y Social (ECOSOC) de la ONU, en marzo de 2017, advertía de la necesidad de aclarar cuestiones de importancia crítica para asegurar que las corrientes que se incluyan en el TOSSD están relacionadas con el desarrollo. Señalaba la importancia de: cómo medir la financiación pública orientada al desarrollo que se canaliza por medio de corrientes privadas; cómo considerar la financiación para hacer frente a los desafíos mundiales; determinar si la superposición de los conceptos de TOSSD y AOD es mejor que la separación clara de la AOD de otras corrientes de ayuda para el desarrollo; y determinar si el proceso lo deben dirigir o no los

receptores en lugar de los proveedores. Sobre todo recordaba que el objetivo principal del proceso de redefinición de la ayuda no es aumentar artificialmente el volumen de recursos para el desarrollo, sino aumentar el nivel de transparencia y rendición de cuentas entre los proveedores y proporcionar a los países en desarrollo una idea más clara de las fuentes de su financiación para el desarrollo. Por ello hacía hincapié en el criterio de que los intereses del receptor deben seguir siendo la consideración principal y que únicamente deben considerarse financiación para el desarrollo los recursos transfronterizos orientados a las prioridades de desarrollo de los países como objetivo principal. Además, sugería que la contribución de los donantes a los bienes públicos mundiales debe considerarse separadamente del apoyo oficial total para el desarrollo sostenible y que los recursos privados obtenidos por los fondos oficiales también deben considerarse separadamente del apoyo oficial total para el desarrollo sostenible.[4]

De manera más tajante, la coordinadora de ONGDs europea, Concord, reclamaba que la revisión de la definición de la AOD se base en dos principios esenciales: a) Centrarse en el desarrollo sostenible que pone a las personas en primer lugar. Este aspecto debe basarse en los principios de eficacia de desarrollo existentes, por lo que sólo los flujos que cumplan con estos principios deben considerarse como ayuda; b) Asegurar que únicamente se considere AOD la genuina ayuda a los países en desarrollo e insistir en las evidencias que apoyen el valor añadido de desarrollo de cualquiera de los gastos del donante.

Una propuesta crítica más amplia es la formulada por los representantes de la cooperación de la sociedad civil que reclamaba la consideración de varias cuestiones cuyas consecuencias pudieran ser importantes[5]. En concreto, señalaban cinco aspectos claves sobre los que expresaban su preocupación y propuestas. *Propuesta de la sociedad civil a la reunión de Costa Rica, 2017*

1. Incentivos en el marco de medición de TOSSD, incluida la diferencia entre AOD y TOSSD.

Hay que asegurar más la distinción entre AOD y TOSSD, manteniendo la contabilidad exclusiva de cada una de esas categorías y de forma separada para evitar que los donantes utilicen el TOSSD para diluir sus compromisos de AOD. Asimismo, advierten del riesgo que tiene presentar una cifra bruta única del TOSSD, que puede llevar a confusión al incluir dentro de ella los recursos del sector privado, cuyo propósito es principalmente comercial y no de desarrollo.

2. Los principios clave para TOSSD.

Aunque se reconoce la importancia del enfoque en los resultados y la eficacia, así como la exigencia de la transparencia más alta posible y normas de rendición mutua de cuentas, para definir el TOSSD, se destaca que por encima de las cuestiones formales hay que tener en cuenta su relación con la Agenda 2030.

Eso implica que deben salvaguardarse los recursos para la AOD en comparación con otros flujos si se quiere cumplir con el objetivo de "no dejar a nadie atrás". Es esencial que los principios básicos del preámbulo de la Agenda 2030 sean obligatorios para todos los flujos de TOSSD. Estos principios incluyen los derechos humanos, la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, y los tres pilares del desarrollo sostenible. Destacan que la AOD, que se centra en la reducción de la pobreza, debe seguir siendo la prioridad de los donantes para garantizar que los flujos hacia los países en desarrollo contribuyan a su desarrollo de estos últimos. Igualmente, debe integrar los principios de la Cooperación Sur-Sur que se han ido estableciendo en las diferentes conferencias.

3. Gobernanza inclusiva

La introducción de una categoría nueva de recursos, como supone el TOSSD, conlleva la necesidad de disponer de un marco de gobernanza que asegure su uso inclusivo, representativo y técnicamente competente. Dentro de ese marco es fundamental que la apropiación democrática de cada país sea un principio rector. La apropiación democrática requiere que sean las propias necesidades y prioridades de los países receptores las que impulsen la asociación para el desarrollo, y que estas prioridades y políticas tengan respaldo y legitimidad no solo dentro del gobierno sino también entre las personas y la sociedad civil. La gobernanza inclusiva requerirá diálogos / foros amplios (local, nacional e internacional) donde todos los actores del desarrollo, incluidas las organizaciones de la sociedad civil, tengan una voz formal. [6]

4. La noción de beneficio mutuo

El principio de beneficio mutuo, cuando se aplica a los flujos tradicionales Norte-Sur, puede debilitar los compromisos históricos de apoyar el desarrollo global de alcanzar el objetivo de la ONU del 0,7% del PIB de los donantes para la AOD. Para ello, la comunidad internacional debe abstenerse de socavar el principio de que la motivación principal y rectora de cualquier actividad que se contabilice como AOD debería ser el desarrollo económico y el bienestar de los países en desarrollo. La posibilidad de promover TOSSD como una medida que capta los compromisos con los impactos del desarrollo en un sentido amplio puede incentivar reducciones o menos ambiciones para los compromisos de AOD de los donantes, y conducir a descuido de la base histórica de proporcionar ayuda al Sur Global.

El beneficio mutuo no puede existir separado de la igualdad y, por lo tanto, solo puede aplicarse en el contexto de las relaciones horizontales. El principio de beneficio mutuo, donde existe un beneficio sustancialmente desigual, entra en conflicto con las relaciones verticales Norte-Sur, y más aún con las entidades del sector privado. La mutualidad y la igualdad no pueden aplicarse a dos entidades lucrativas que compiten entre sí en términos de propósito de desarrollo. El problema no es simplemente el de la igualdad, sino el de la igualdad de carácter. El beneficio mutuo no se puede lograr entre socios

sustancialmente desiguales.

5. Cuestiones que faltan.

Se insiste en la importancia de la apropiación de los países receptores, y se critica que el uso exclusivo de datos del proveedor socava este principio porque impide que el país receptor utilice sus propios sistemas nacionales para determinar su perspectiva sobre la medición.

Por otra parte, aunque el Grupo de trabajo reconoce que la erradicación de la pobreza es esencial para el desarrollo sostenible, la definición presentada para el TOSSD ignora esta dimensión. Por eso, proponen incluir en la definición de Desarrollo Sostenible de TOSSD como requisito indispensable la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones.

Otra cuestión son los problemas que se presentan de doble contabilidad, lo que llevaría a aumentar falsamente la cuantía del TOSSD. Por último, se manifiesta la preocupación porque se extienda la cobertura del TOSSD a los países de altos ingresos. Sugieren que la lista actual de países elegibles para la AOD incluya tanto a los países de ingresos medianos bajos como a los de ingreso medio alto, lo que es suficientemente para garantizar el principio de no dejar a nadie atrás.

[1] *Historique de l'objectif de 0.7%*. Journal du CAD 2002, Vol 3, No 4, pages III-11 – III-13 Révisée juin 2010.

[2] *The accidental birth of "official development assistance"*, OECD Development Co-operation Working Paper No. 24, september 2015.

[3] Besharati, Neissan; *New development finance measure should be TOSSD out of the window*. South African Institute of International Affairs, Policy Insights 45, May 2017. www.saiia.org.za

[4] Comité de Políticas de Desarrollo. Informe sobre el 19º período de sesiones (20 a 24 de marzo de 2017) Consejo Económico y Social Documentos Oficiales, 2017 Suplemento núm. 13 E/2017/33 Naciones Unidas, Nueva York, 2017.

[5] Entre quienes elaboraron la propuesta se encuentran representantes de: *Save The Children, ActionAid, Eurodad, Oxfam, CONCORD y AidWatch*.

[6] Una cuestión de no poca importancia es determinar a quién corresponde recopilar toda esta información y asegurarse de que sea consistente. Esta es una cuestión muy polémica. Ninguna de las respuestas es sin más aceptable, bien sea la OCDE, que carece de legitimidad global o la secretaría de la ONU que, aunque pueda tener legitimidad, carece de recursos. A quien se le asigne, debe disponer de capacidad técnica y de respaldo suficientemente amplio para realizar eficazmente la tarea.

Lecturas y recursos web recomendados.

- CONCORD AIDWATCH 2017: EU AID Uncovered how to reach the target on time. CONCORD, Brussels, 2017.
- Development Co-operation Report 2017: Data for Development, OECD Publishing, 2017, Paris.
- Financing for Development: Progress and Prospects. Report of the Inter-agency Task Force on Financing for Development 2017. United Nations.
- Hacia una Cooperación al Desarrollo más eficaz: Informe de Avances 2016. OCDE, PNUD - Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo. 2017.
- Informe sobre Desigualdad Global 2018: Resumen ejecutivo. World Inequality Lab, 2017
- Trade and Development. Report 2017: Beyond Austerity. Towards a Global New Deal. UNCTAD, 2017
- World Economic and Social Survey 2017: Reflecting on seventy years of development policy analysis. United Nations, Department of Economic and Social Survey 2017. Sinopsis Español.
- World Social Science Report 2016: Challenging Inequalities. Pathways to a Just World. UNESCO, IDS, ISSC. Paris, 2016